

 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	Procedimiento Investigación Científica Departamento de Investigación	Código: UIET-SGC-042
		Revisión: 08
		Fecha de Revisión 08.01.2026
	Convocatoria	

CONVOCATORIA

REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2026

En el marco de acción de los procesos de investigación en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET), el Departamento de Investigación convoca al personal docente con categoría de PTC, PMT y HSM, Cuerpos Académicos, Grupos de Investigación y Estudiantes a registrar proyectos de investigación para desarrollar a partir de agosto-diciembre.

El objetivo es contribuir en el fortalecimiento y articulación de las funciones sustantivas de la UIET a través del desarrollo de trabajo de investigación que permita generar o robustecer Línea(s) de Investigación en Lengua, Cultura y Desarrollo de las comunidades indígenas (LILCD) que detone la productividad académica en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Esta convocatoria se dirige al personal académico que no tiene proyectos registrados en el Departamento de Investigación, así como a estudiantes de los últimos semestres de los diversos programas académicos. Se solicita que, preferentemente, los proyectos a registrar sean colaborativos entre dos o hasta máximo cinco participantes. Es decir, puede ser un/a profesor/a con otros/as profesores/as; un/a profesor/a con estudiante(s).

Las características de las propuestas de investigación deben responder a lo siguiente:

1. Las propuestas de investigaciones pueden ser disciplinares, interdisciplinares o transdisciplinares.
2. Los proyectos de investigación deben inscribirse en las Línea(s) de Investigación en Lengua, Cultura y Desarrollo de las comunidades indígenas (LILCD) registradas en los CA, o en las que se propongan en los GI a crearse.
4. La duración mínima de cada proyecto es de seis meses y la máxima de dos años, aunque preferentemente deben ser de un año.
5. Los proyectos de investigación deberán reportar avances trimestralmente (en el formato correspondiente) para los informes a instancias internas y externas.
6. Los proyectos de investigación deben presentar un informe técnico final, acorde con la duración del proyecto.
7. Las propuestas de investigación pueden ser en colaboración con otras organizaciones (IES, Centros de Investigación, OSC, investigadoras/es externos, entre otras). De ser así, especificar la contribución de cada parte.
8. La propuesta se presentará siguiendo la Guía de Protocolos de Proyectos de Investigación de la UIET, la cual se acompañará del formato de Solicitud de Registro de Proyectos de Investigación, ya sea la de docentes o estudiantes.

 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	Procedimiento Investigación Científica Departamento de Investigación	Código: UIET-SGC-042
		Revisión: 08
		Fecha de Revisión 08.01.2026
Convocatoria		

Envío de propuestas:

Las fichas de registro, así como los protocolos de investigación deberán entregarse impresos para su acuse, en la oficina del Departamento de Investigación ubicada en la planta alta del Centro Integral de Prácticas Universitarias, en la sede Oxolotán. De manera provisional, pueden enviarse a los correos institucionales del Departamento de Investigación (dpt.investigacion@uiet.edu.mx y asis.investigacion@uiet.edu.mx).

Duración:

La convocatoria estará abierta desde su publicación hasta el viernes 31 de julio de 2026. Primer periodo de recepción: 08 al 23 de enero, 2026.

Segundo periodo de recepción: 01 al 31 de julio, 2026.

Resultados:

Los resultados de evaluación serán comunicados en el mes de febrero o agosto, según corresponda, vía correo electrónico o en formato físico, a quienes funjan como representantes de los proyectos de investigación.

Se generará una constancia con folio de registro por parte del Departamento de Investigación a fin de integrar el expediente del proyecto.

Para más información, favor de contactarse al correo dpt.investigacion@uiet.edu.mx

Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. 08 de enero de 2026.